

CUMBRE PARLAMENTARIA SOBRE MIGRACIÓN EN MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

Ciudad de México, 18 de febrero 2016

Los presidentes y presidentas de los parlamentos y órganos legislativos de Guatemala, Belice, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, Honduras, Panamá, República Dominicana y México; miembros todos del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), reunidos en la Ciudad de México el día 18 de febrero de 2016, en ocasión de la "Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe", marco en el cual hemos profundizado en el análisis de la situación migratoria que atraviesan los países que representamos, acordamos emitir la siguiente

DECLARACIÓN

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De los Estados que conformamos el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), proceden importantes flujos migratorios regulares e irregulares, y que varios de nuestros países presentan las diversas manifestaciones de los flujos migratorios: origen, receptores, lugar de tránsito y retorno;
- 2.- Los Estados están obligados a cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por el derecho internacional relativas al trato de extranjeros en su territorio, y en caso de denegar la justicia o retrasar injustificadamente un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales, estarían violando los derechos a los que toda persona debe tener acceso, independientemente de su condición migratoria;
- 3.- Los países que conformamos el FOPREL hemos firmado y ratificado voluntariamente diversos instrumentos internacionales que velan por los derechos humanos, que de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, tienen un carácter prioritario sobre cualquier otro compromiso asumido por los Estados del mundo. En ellos se incluyen los derechos de los migrantes, refugiados y desplazados, retornados y sus familiares;
- 4.- Las consecuencias de la migración internacional regular o irregular, en los lugares de origen y destino, son muchas y muy variadas, ya que dependen de la magnitud y modalidades de la migración, la demografía local, las características personales de quienes migran, entre otras. Por ende, sus efectos son múltiples, tanto en las estructuras demográficas como en las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales a su vez repercuten

necesariamente en los ámbitos personales y familiares tanto en forma negativa como positiva;

5.- Los factores personales como estatus migratorio, condiciones de salud, edad, género, grupo étnico, escolaridad, desconocimiento de derechos, etcétera, en ocasiones son condicionantes que producen vulnerabilidad en algunos migrantes;

6.- El complejo fenómeno de la migración internacional está relacionado con diversos factores de bienestar, y en tanto no existan políticas públicas capaces de combatir la inequidad social, la pobreza, el desempleo, la discriminación, la violencia en todas sus formas, la corrupción y otros fenómenos sociales, ésta continuará en incremento; además, es necesario el debido cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados miembros del FOPREL a fin de evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes;

7.- La migración se ha convertido en algunos casos en una tragedia humana causada por la pobreza, violencia, crimen organizado y narcotráfico, sin embargo estamos a tiempo de transformar y convertir esta situación, tal como lo expreso recientemente Su Santidad el Papa Francisco, quien aboga por una política “auténticamente humana, dirigida por autoridades, quienes deben trabajar para ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de ser dignos autores de su propio destino.

8.- La falta de una reforma migratoria integral en los Estados Unidos, principal destino de la migración centroamericana genera situaciones de marginación, discriminación, explotación y el aprovechamiento de grupos inescrupulosos que trafican con los seres humanos, engañándolos y lucrando con sus vidas.

DECLARAMOS:

I. Continuar consolidando al Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), como un espacio de diálogo, articulación y fortalecimiento en materia de migraciones, para reforzar las legislaciones nacionales en materia de derechos de los migrantes, refugiados, desplazados y sus familias, para de esta manera buscar evitar las violaciones a sus derechos tanto en el ámbito nacional como internacional.

II. Instar a los Estados miembros del FOPREL a poner en marcha de manera inmediata dentro de sus posibilidades, planes y programas o políticas públicas para la promoción y protección de todos los derechos de los migrantes, refugiados, desplazados, retornados y sus familiares, que conduzcan a establecer las mejores prácticas en la gestión migratoria.

III. Rechazar las acciones violatorias a los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Refugiados, y velar por el cabal cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, en materia de migraciones.

IV. Contribuir desde nuestros parlamentos mediante la generación de leyes que fortalezcan el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que residen en nuestros territorios, sean nacionales o extranjeros; residentes o transitorios; regulares o irregulares; migrantes detenidos y retenidos en estricto cumplimiento de los tratados, pactos, convenios y protocolos internacionales, multinacionales y binacionales, suscritos en materia de derechos humanos.

V. Realizar las acciones tendientes a fortalecer las leyes nacionales que penalicen a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y no penalizar a sus víctimas que son los migrantes.

VI. Desde nuestros Parlamentos, buscar la creación de leyes que faciliten la reagrupación familiar a la brevedad posible a fin de garantizar el derecho universal de todos los niños y niñas a vivir en familia.

VII. Incrementar los esfuerzos, desde la esfera parlamentaria, para atender la situación de vulnerabilidad de la niñez migrante, que sigue siendo una tarea pendiente frente a una realidad constante en nuestra región.

VIII. Reconocer que somos parte de una sola humanidad, por lo que debemos proteger a todos los migrantes; por ello, nos reafirmamos en una sola voz, para desde aquí exhortar al Congreso de Estados Unidos a aprobar una reforma migratoria integral.

Asimismo, deploramos que en el marco del proceso electoral en curso dentro de los Estados Unidos de América, algunos precandidatos utilizan la xenofobia y consiguientemente irrespetan los derechos humanos de los migrantes como un elemento de campaña.

IX. Reafirmar nuestro compromiso de actuar juntos para transformar el orden migratorio internacional, en uno más solidario y justo que permita la plena realización de los migrantes como seres humanos, ya que el actual lesiona nuestra dignidad.

X. Continuar fortaleciendo la armonización de nuestras legislaciones, de acuerdo con los objetivos del FOPREL y, en ese sentido, impulsar la concreción de la Ley Marco de Protección al Migrante en las normas de cada país miembro del FOPREL, de conformidad con sus procedimientos internos, y en la medida de sus posibilidades.

XI. Igualmente expresamos nuestra voluntad de continuar trabajando en otros proyectos de ley Marco que aborden el tema migratorio.

Dada en la Ciudad de México el 18 de febrero de 2016.